ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	

CONTRATO No.	842	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	26 DE OCTUBRE DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA		

CONTRATISTA:	
Nombre y/o razón social:	CIAT COLOMBIA S.A.S.
Numero del NIT:	900.945.511-2
CESIONARIO EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO	
Nombre y/o razón social:	N/A
Numero del NIT:	N/A

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

REALIZAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

RELACIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE EN EL CONTRATO			EJECUTADO	
DESCRIPCIÓN	UNIDAD.	CANTIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Realizar y entregar dentro del término de ejecución del contrato, los estudios, informes y demás documentos indicados en la 2.3 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), conforme las especificaciones técnicas allí señaladas y las indicadas por el supervisor del contrato.	UND	1	1	Ninguna
Entregar a la Secretaría de Movilidad cada una de las memorias de cálculo y documentos efectuados con ocasión a los estudios en cada uno de los informes que debe presentar, en sistemas de referencia, y formatos que sean de fácil acceso para su consulta o cuyo software sea gratuito conforme a lo establecido en las condiciones específicas del producto a entregar.	UND	29	29	Ninguna
Generar tareas de socialización sobre la(s) alternativa(s) de mejoramiento a su implementación dejando las evidencias pertinentes	UND	25	25	Ninguna
Entregar un informe técnico de la etapa número 1, descrita en el numeral 2.3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	UND	1	1	Ninguna
Entregar un informe técnico de la etapa número 2, descrita en el numeral 2.3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).	UND	1	1	Ninguna
Entregar planimetría y modelación física y digital del estudio realizado donde se evidencie la aplicación de las diferentes propuestas y mejoras al sistema vial junto con las estrategias y medidas para el control y mejoramiento de la movilidad	UND	15	15	Ninguna
Entregar el documento técnico final, donde se encuentren unificados todas las etapas.	UND	1	1	Ninguna

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)	
Valor en números:	$ 100.000.000
Valor en letras:	Cien Millones de Pesos Mcte

ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)	
Valor en números:	n/a
Valor en letras:	n/a
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:	
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACION:	27 DE DICIEMBRE DE 2022
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A
INTERVENTOR(Identificación del Interventor)	
Nombre:	N/A
Numero del NIT:	N/A
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)	
Nombre:	RIGOBERTO VALBUENA PINTOR — C. C. No. 3.188.023
Dependencia:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Entre los suscritos a saber LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 81.720.569 expedida en Chia (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chía el cual a su vez se identifica con Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 27 de Octubre del 2019, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los seis (6) días del mes de Noviembre de 2019 y posesionado mediante Escritura Pública Número 3621 de fecha 30 de Diciembre de 2019, otorgada por la Notaria segunda del Circulo de Chía – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 14 de 2012 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, y por la otra, CIAT S.A.S. identificada con NIT 900.945.511-2 en su calidad de CONTRATISTA, RIGOBERTO VALBUENA PINTOR en su calidad de Supervisor y Secretario de Movilidad, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Iten	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	28 DE OCTUBRE DE 2022
2		ACTA DE RECIBO FINAL	27 DE DICIEMBRE DE 2022
3			

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO SI	HUBO NO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		x		
REINICIOS		x		
ADICION EN VALOR		x		
ADICION EN TIEMPO		x		
MULTAS		x		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		x		
CADUCIDAD		x		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA DIA	MES	AÑO	VIGENTE SI	NO	N.A.
Calidad del servicio	26	6	2023	x		
Cumplimiento del contrato	26	6	2023	x		
Pagos de salarios y prestaciones sociales	26	4	2026	x		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 100.000.000,00
VALOR ADICIONADO:	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 100.000.000,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 99.999.999,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 1,00

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
CT 842-2022 "REALIZAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA".	31/12/2022	2022011496	$ 90.000.000,00
CT 842-2022 "REALIZAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE VIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA".	31/12/2022	2022011497	$ 9.999.999,00

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Chía, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor RIGOBERTO VALBUENA PINTOR; quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor y/o Interventor del contrato. El Supervisor y/o Interventor del Contrato, *efectuó* la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

RIGOBERTO VALBUENA PINTOR
Supervisor

RIGOBERTO VALBUENA PINTOR
Secretario de Movilidad

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Interventor, Supervisor, Secretario de Movilidad y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2.023.

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

CIAT COLOMBIA S.A.S.
CONTRATISTA